

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1811.

ESTADOS UNIDOS.

Filadelfia 20 de julio.

Nuestras gazetas contienen el manifiesto singular por el que Mr. Lambert, patron de cabotage de Salem, anuncia al mundo haber tomado posesion de las islas de Tristan d'Acumha al sudoeste del cabo de Buena-Esperanza. Mr. Lambert declara, que en atencion de ser el primer europeo que se ha establecido en estas islas, y á que ninguna potencia de Europa se ha apoderado nunca de ellas, se considera como su único y absoluto propietario; en lo sucesivo espera que respetando el derecho de gentes, nadie querrá turbarle en esta posesion, y convida á los marinos de todas las naciones á que arriben pacíficamente á su isla, hagan el comercio que gusten, y sobre todo se provean de bastimentos frescos que les subministrará á precios cómodos. Manda que las islas de Tristan d'Acumha se apelliden en adelante *Islas de Refresco*, (Iles of Refreshment), nombre que pertenecerá con especialidad á la Isla grande, y las otras dos se nombrarán *Islas de las Pintadas*, é *Isla Lollew*. El desembarcadero de la grande Isla se llamará *Puerto de Recibo*. Mr. Lambert anuncia ademas haber adoptado un pabellon particular &c. &c.

A pesar de la apariencia un poco extravagante de esta empresa, en que ha empeñado á Mr. Lambert el disgusto que le causaban los litigios tan frecuentes en los Estados unidos, creemos sin embargo, que este establecimiento puede tener consecuencias útiles á la humanidad. Mr. Lambert ha llevado consigo algunas personas activas y hábiles en la agricultura; ha sembrado en su Isla café, algodón y varias especies de trigo y otros granos; sus sementeras se hallan en un estado floreciente, y prometen una abundante cosecha.

GRAN BRETAÑA.

Extracto de una carta de Jersey, escrita por un oficial el 22 de setiembre.

“Nos hallamos con sumo cuidado: el enemigo amenaza nuestras costas, y nosotros estamos haciendo todos los preparativos necesarios para rechazarle. Lo mismo es amanecer que no se ven por todas partes mas que anteojos, porque todos quisieran ser los primeros que anunciaran la llegada del enemigo. Se dice que se reunen en Cherburgo 300 hombres para venir á atacar á Jersey, Guernesei y Aldernei. Añaden que el enemigo piensa hacer esta expedicion en lanchas, cada una con 95 hombres, y con un cañon de á 24 en proa, y un mortero de 5 pulgadas y media en popa.”

El lord Bentinck tuvo el sábado una larga audiencia del Príncipe regente, á quien habia sido presentado por el marques de Welleslei.

Londres 2 de noviembre.

(*Morning Chronicle.*) *Extracto de una carta de Agenhal, á una legua de Almeida, 5 de octubre de 1811.*—“Marmont reunió un ejército numeroso para socorrer á Ciudad-Rodrigo, y después de haberlo conseguido, marchó contra nosotros, acaso por ceremonia, en represalias de que hubiésemos amenazado la plaza, y para mostrar á los habitantes de las fronteras de España, que quando los franceses se reunen, no somos capaces de hacerles frente. Siento mucho el decirlo, pero este será el resultado de nuestros movimientitos, y resultado que forzosamente nos ha de ser dañoso, y ha de alterar el espíritu que procuramos mantener en los pueblos. Lo que he visto en los lugares por donde he pasado me convence que ha variado ya mucho: conviniendo el pueblo cada dia mas que los franceses son superio-

res, y que por tanto deben triunfar al fin, la mira de sus esperanzas producirá la indiferencia. Además de las requisiciones que exigen los franceses, están obligados los pueblos á proveer de pan, carne, vino, granos, paja &c. á las guerrillas, lo que les es sumamente oneroso. Yo he estado en Almeyda para ver si se había adelantado algo en la reedificación de las fortificaciones de Almeyda: para esto se había enviado á aquella plaza un regimiento de milicias portuguesas; pero cada soldado tiene su muger, muchos de ellos con hijos, bagages, y una ó dos bestias, y emplean la mejor parte de su tiempo en las ocupaciones domésticas, lo que hace que los trabajos adelanten muy poco. He visto á algunos ocupados en limpiar los fosos; pero todavía no hay hecha ni una sola empalizada.

Yo sé por un buen conducto que la fuerza efectiva del ejército inglés en las últimas acciones no pasaba de 150 hombres, contando entre ellos la sexta división del general Campbell que estaba en el ala izquierda al mando del general Graham."

Del 5.

Caracas 20 de agosto. El congreso general de las provincias unidas de Venezuela, deseando fomentar el patriotismo manifestado por el ejército que ha rendido á la Nueva Valencia ha decretado lo siguiente:

El congreso de las provincias unidas é independientes de Venezuela &c. No halla término para expresar la alta estimación que le ha inspirado por su perfecta conducta el comandante en jefe D. Francisco Miranda, en el sitio, asalto y toma de la Nueva Valencia, como su admiración por el patriotismo, valor y disciplina que han mostrado las tropas de su mando; particularmente quando considera la importancia de esta adquisición, que ha desengañado á muchos que ignoraban el verdadero espíritu que conducirá siempre todas las medidas del gobierno, y afirmado la unión de las provincias de Venezuela con el apoyo de sujetos que eran antes sus declarados enemigos. La humanidad del comandante con los habitantes de la ciudad, su firmeza con los que han resistido á la causa de la justicia, y su habilidad para atraerlos á la obe-

diencia, merecen los mayores elogios, y prueban que junta los mayores talentos militares con los sentimientos de benevolencia, mas propios á favorecer los proyectos de las demás provincias independientes.

El congreso pues, en nombre de los diferentes distritos representados por sus miembros, dá las mas afectuosas y sinceras gracias al general D. Francisco Miranda, mandando que este decreto se inserte entre los edictos del estado. Hecho en el palacio federativo de Caracas el 18 de agosto de 1811. = Firmado = Cristobal de Mendoza, presidente. = M. J. Sanza, secretario de estado.

Otro decreto determina iguales gracias á los oficiales y soldados del ejército de Miranda.

Del 24 de agosto. Parte de la junta superior de Sta. Fé, á D. Cristobal de Mendoza.

Excmo. Sr. = Los habitantes de esta ciudad han visto con la mayor alegría los rápidos progresos de la causa de la libertad en el continente de la América meridional, y se hallan extremadamente impelidos á sostenerla con todo su poder, teniendo á esta independencia un mismo derecho, que se lisongan será universalmente reconocido.

El espíritu de tiranía, y superstición que dirigia los gobernadores que enviaba la España Vieja, ha privado largo tiempo de los derechos de la libertad á los que nacieron libres.

Los habitantes de esta ciudad y provincia, ya han dado pruebas no equivocas de su unión, y afecto á la causa de su libertad, y á sus defensores, y hoy dan un nuevo testimonio de su zelo y perseverancia en los socorros que acompañan estos pliegos á V. E. ellos la suplican que presente en la mesa del congreso general de Venezuela para la tesorería y servicio público esa cantidad de 250,000 pesos fuertes, por la mayor parte de donativos de particulares.

Nada creen poder ofrecer mas agradable al congreso general en el momento de su instalación, y le aseguran, que ofreciendo su riqueza, contribuirán igualmente con sus personas á servir al estado, si fuese necesario. Firmado en nombre de la junta superior de la ciudad de Santa Fé, en la sala de gobierno el 20 de julio año de 1811, primero de su libertad. Carlos Ant. Geraldo, presidente = Fr. M. Pradez, secretario.

Hoy ha llegado un correo del ejército del general Miranda, parece que el pueblo de Coro esta dispuesto á someterse.

Del 25 de agosto. El árbol de la independencia plantado en estos climas lleva ya flores abundantes, y extiende sus ramos sobre las siete provincias de Venezuela. Todos han experimentado los felices efectos de su influxo, y descansan agradecidos á su nombre, esperando en ella proteccion contra las tormentas que pueda ocasionar el disgusto; mas sus enemigos son muy pocos, sus defensores sin número, y el tiempo se acerca en que los retoños que broten sus raíces, cubrirán el extenso continente de la América meridional. La Nueva Valencia que se creyó resistiría mucho tiempo, ha sucumbido, y solo restan á los enemigos las despreciables fuerzas de Coro y Maracaybo, que oponer á nuestras armas vencedoras guiadas por la justicia, y cuyo objeto es la libertad. Luego que se establezcan las debidas disposiciones, para mantener los derechos de los nuevos aliados, marcharán nuestras tropas á los distritos no sometidos, y su inmediacion los reducirá bien pronto á la obediencia.

Se hallaron en Valencia 70,000 pesos fuertes, y otros muchos objetos de valor que pertenecían al gobierno. Se espera la lista de los muertos, heridos y prisioneros.

(*) *La situacion de Reynosa, cabeza de partido entre Burgos y Santander, y entre el Besaya y el Ebro, en medio de un valle, aunque frio, muy abundante y saludable, la hace uno de los mejores puntos de comunicacion entre las llanuras y la montaña, por medio del camino real. Es claro, pues, que alguna quixotada importuna del comandante de armas español en nada hubiere incomodado á los franceses, y sí mucho el comercio, tráfico y lánguida industria de nuestros mismos hermanos; y en este caso no podemos menos de loar la ilustrada discrecion y prudencia de nuestros soldados.* (1)

(1) *El redactor de la gazeta de Valencia discute con mucho juicio. Es mas claro que el agua, que el comandante español de la partida de Porlier, si hubiera estorbado la feria de Reynosa y Aguilar, ó obrado hostilmente contra los franceses que se hallaron en ellas, hubiera hecho una quixotada; y ¿por qué?*

PAPELES DE CADIZ.

Redactor general 4 de diciembre. =

Coruña 19 de noviembre. = Esperamos que la invasion de Asturias por los franceses sea vengada en breve, á cuyo fin se meditan importantes operaciones.

Redactor general 5 de diciembre. =

Plasencia 6 de octubre. = Se ha celebrado al fin la feria de Reynosa el 21 del pasado baxo cierto armisticio entre una partida de la division de Porlier, del 7.º ejército, que se presentó alli la víspera, y un destacamento frances que habia en el pueblo; y manteniendo el buen orden, concluida la feria, partieron el producto de las contribuciones, y se retiraron los nuestros. Lo mismo ha sucedido en la feria de Aguilar el dia de S. Miguel. (*) (*Gaz. de Valencia.*)

Conciso 6 de diciembre. = Toda la atencion de los franceses está hoy en el campo de Gibraltar: ¿no sería esta la ocasion de atacar un punto débil del enemigo haciendo asi una poderosa diversion en favor del general Ballesteros? (2)

Redactor general 6 de diciembre. = *Capitanía del Puerto, dia 5.* = Ayer entró en esta bahía la fragata de guerra el *Cosaco*, procedente de Gibraltar: escolta 2 buques de guerra de su nacion, que conducen el 2.º batallion del regimiento de Jaen, y los quadros de los de Ecija y Pravia. (3)

Porque sin incomodar á los franceses hubiera obrado contra el comercio, tráfico y lánguida industria del pais. Ahora bien, señores valencianos y gaditanos, ¿qué mayor quixotada que esta guerra contra el Emperador, que no le incomoda, ni á la nacion francesa en general, y sí daña tanto no solo al comercio, tráfico y lánguida industria de nuestra patria, sino á la misma existencia y vida de sus hijos? Será un delito en Valencia y Cádiz, lo que es prudencia en Reynosa?

(2) *Si: vuestros anteriores repetidos triunfos contra el ejército sitiador os deben haber manifestado ya esse punto débil que necesitais: atacadle pues.*

(3) *Tristes restos del glorioso ejército del siempre vencedor, y jamas vencido Ballesteros, que vuelven á Cádiz para que el ilustre Congreso nacional los dirija benéficamente á América, ó á las costas del Condado de Niebla, antiguo teatro de sus glorias.*

Habiéndose puesto en marcha el general Darnagnac con su division desde Belmonte, se dirigió á Tarazona, en donde deshizo el cuerpo que observaba las márgenes del Júcar; desde allí pasó á Iniesta, en donde una junta insurreccional tenia sus sesiones; en seguida se dirigió á Utiel.

El general Bassecourt intentó disputar el paso del río Gabriel; pero la vanguardia, mandada por el general St. Genie, se presentó el mismo día en el puente de Contreras, que el enemigo ocupaba; un escuadrón del 21 de dragones pasó el río por el vado mas inmediato al puente, y las tropas que lo defendian, temerosas de ser rodeadas, se retiraron por los montes á Villargordo, en donde se reunieron á 2 batallones y 3 escuadrones que llegaban de Valencia: á pesar de lo escabroso del terreno, 2 regimientos de dragones se dirigieron contra ellos, y solo se salvaron por la obscuridad de la noche; se les cogieron varios prisioneros, dispersando enteramente el batallón de Barco. Las tropas que defendian el puente del Páxaro, por donde debia pasar la artillería, viéndose rodeadas se refugiaron á los montes.

El día 25 se reunió toda la division en Utiel, creyendo que el enemigo se sostendría en Requena; pero solo á la vista de la vanguardia de caballería se retiró Bassecourt á las Cabrillas, dexándose los enfermos; se le picó la retaguardia, y se le persiguió hasta Siete-aguas. Con esta expedicion se ha incomodado al ejército de Blake, obligándole á desmembrarse, destacando una division á las Cabrillas. Se han hecho 200 prisioneros, cogiendo al enemigo 2 cañones, 22 fusiles, 222 cartucheras, almacenes de granos y vestuario, 300 mulas que conducian víveres: á Valencia, y 300 entre caballos y yeguas.

Extracto de las minutas de la secretaria de estado.

En nuestro palacio de Madrid á 3 de diciembre de 1811.

Don Joséef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, rey de las Españas y de las Indias.

Atendiendo á los fines que hemos tenido presentes en nuestro decreto de 22 de octubre último para disponer se puedan proveer en ex-regulares los beneficios y presta-

mos vacantes; oido nuestro ministro de negocios eclesiásticos, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. I. „A los ex-regulares á quienes nombrémos para servir en encomienda, beneficios y préstamos, se les dirigirá por nuestro expresado ministro una carta-orden, sellada con el sello del ministerio, en la qual se les participe su nombramiento, y les sirva de título para pedir, sin necesidad de mas documento, á los respectivos ordinarios la posesion y goce de las rentas de sus beneficios.

Art. II. Nuestros ministros de negocios eclesiásticos y de hacienda quedan encargados de la execucion de este decreto = Firmado = YO EL REY. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.“

MINISTERIO DE HACIENDA.

“Excmo. Señor: he recibido las instancias que V. E. se sirve dirigirme con fechas de 21 de setiembre y 1.º de octubre últimos, y le han sido presentadas en conformidad del real decreto de 2 de agosto; y en su consecuencia las he pasado á la comision de liquidacion de la deuda nacional del estado, adonde deberán acudir los interesados á solicitar su despacho, y presentar los documentos necesarios, aquellos que no los hubiesen acompañado á sus solicitudes.

Estos documentos son para solicitar la continuacion de retiro ó reforma; la fé de bautismo, certificacion ó certificaciones de servicio; la de haber sido jubilado ó reformado, y asimismo el juramento de fidelidad al Rey nuestro señor, á la constitucion, y á las leyes; y para la confirmacion de pensiones la certificacion y juramento, y de la orden de su respectiva concesion. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Madrid 18 de noviembre de 1811. = Francisco Angulo. = Señor prefecto de Sevilla.”

A V I S O.

Por la comision de seqüestros establecida en Malaga se procederá el 1.º de febrero próximo y siguientes á la venta por lotes separados y surtidos, de varios géneros coloniales que consisten en azúcar blanco y terciado, cacao, palo de campeche, y copal ó goma de limon.

Ademas del precio de la adjudicacion deberán los compradores pagar la tercera parte de los derechos establecidos por las tarifas anexas á los decretos imperiales.

EN LA IMPRENTA REAL,